

Manuel Suárez Cortina y Tomás Pérez Vejo (Eds.)

LOS CAMINOS DE LA CIUDADANÍA

México y España en perspectiva comparada



Índice

| | |
|---|---|
| INTRODUCCIÓN.—CONVERGENCIAS Y DIVERGENCIAS: LA PERTINENCIA DE UNA COMPARACIÓN, Tomás Pérez Vejo y Manuel Suárez Cortina..... | 9 |
|---|---|

PRIMERA PARTE Los dilemas de partida

| | |
|---|-----|
| CAPÍTULO 1.—MÉXICO: ¿SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS O DE LA NACIÓN?, Antonio Annino | 37 |
| CAPÍTULO 2.—LA EXPERIENCIA DE LA CRISIS IMPERIAL EN EL ATLÁNTICO HISPANO, José María Portillo Valdés | 55 |
| CAPÍTULO 3.—FORMAS DE NACIÓN. NUEVA ESPAÑA 1808-1821, Alfredo Ávila | 70 |
| CAPÍTULO 4.—MÉXICO, LA CONSTRUCCIÓN REVOLUCIONARIA DE UN ESTADO-NACIÓN, 1808-1835, Manuel Chust | 92 |
| CAPÍTULO 5.—LA SEGUNDA OPORTUNIDAD. LA «PACIFICACIÓN DE LAS AMÉRICAS» EN EL CONTEXTO CONSTITUCIONAL DE 1820. EL CASO DE MÉXICO, Ivana Frasquet | 118 |

SEGUNDA PARTE Los dilemas del Estado

| | |
|---|-----|
| CAPÍTULO 6.—LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO EN ESPAÑA Y MÉXICO: LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES POLÍTICOS Y ECONÓMICOS, Juan Pan-Montojo | 143 |
| CAPÍTULO 7.—CONTROLAR EL TERRITORIO, EXTRAER LOS RECURSOS: LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO NACIONAL EN MÉXICO Y ESPAÑA, Juan Pro Ruiz | 165 |
| CAPÍTULO 8.—NACIÓN Y MONARQUÍA: VISIONES DESDE MÉXICO, Erika Pani | 177 |

| | |
|--|-----|
| CAPÍTULO 9.—ESTADO Y DERECHOS SINDICALES (ESPAÑA/MÉXICO), Ángeles Barrio Alonso | 194 |
| <p>TERCERA PARTE Los dilemas de la nación</p> | |
| CAPÍTULO 10.—LA DIFÍCIL HERENCIA: HISPANOFOBIA E HISPANOFILIA EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN NACIONAL MEXICANO, Tomás Pérez Vejo | 219 |
| CAPÍTULO 11.— <i>HOSPES, HOSTIS</i> . NACIÓN E INMIGRACIÓN EN EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO, Pablo Yankelevich | 231 |
| CAPÍTULO 12.—NACIÓN Y RELIGIÓN EN EL MÉXICO DEL SIGLO XIX, Brian Connaughton ... | 246 |
| CAPÍTULO 13.—EL FACTOR RELIGIOSO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL EN LA ESPAÑA LIBERAL, Manuel Suárez Cortina, | 264 |
| CAPÍTULO 14.—NACIÓN Y REGIÓN EN LA EXPRESIÓN POPULAR MEXICANA POSTREVOLUCIONARIA, Ricardo Pérez Montfort | 284 |
| CAPÍTULO 15.—IDENTIDADES NACIONALES O IDENTIDADES REGIONALES EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX ¿ARMONÍA O CONFLICTO?, Xosé M. Núñez Seixas | 298 |
| BIBLIOGRAFÍA | 321 |
| ÍNDICE ONOMÁSTICO | 351 |

INTRODUCCION

Convergencias y divergencias: la pertinencia de una comparación*

TOMÁS PÉREZ VEJO
ENAH-INAH
MANUEL SUÁREZ CORTINA
Universidad de Cantabria

La ya inminente conmemoración de los bicentenarios de las independencias en varios países latinoamericanos se nos ofrece como una excelente ocasión para reflexionar sobre el significado de unos hechos de una más que obvia relevancia histórica. No estamos ante un episodio menor, ocurrido en un pasado lejano y sin relaciones con nuestro presente, sino ante a uno de esos sucesos que marcan el devenir de la humanidad, ante «la historia del proceso más fecundo de formación de repúblicas, pueblos y naciones del espacio Atlántico euro-americano»¹.

Pocas dudas caben de que se trata de uno de los episodios centrales en el nacimiento del mundo contemporáneo. Hechos como la desaparición de la Monarquía Católica, entidad política que durante más de tres siglos había sido uno de los protagonistas planetarios de la historia; el nacimiento de más de una docena de naciones-Estado, incluida la propia España, que comienza a existir como nación a partir de ese momento; o la sustitución de la legitimidad dinástica y la abolición del Antiguo Régimen en un espacio geográfico que representa más de la mitad de Occidente son más que suficientes para permitir una afirmación de este tipo.

El primer centenario de las independencias, coincidente con un momento de exaltación nacional y nacionalista, fue el digno broche de oro final de una historiografía que ha-

* Este libro es producto del Encuentro Internacional de Historia *La construcción del Estado y la Nación en España y México: una perspectiva comparada*, celebrado en Santander en noviembre de 2007, organizado por La Universidad de Cantabria y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), bajo el patronazgo del Gobierno de Cantabria, la Fundación Torres Quevedo y la Universidad de Cantabria.

¹ José María Portillo Valdés, «Crisis e independencias: España y su Monarquía», *Historia Mexicana*, LVIII (julio-septiembre de 2008), pág. 130.

bía hecho de la nación el gran protagonista de la historia y que, desde la perspectiva actual, tiene más interés como objeto de estudio en sí misma que como aportación al conocimiento de lo ocurrido un siglo antes. Unas conmemoraciones que, con ligeras variaciones de unos a otros países, partían de que las independencias habían sido guerras de liberación nacional en las que unas preexistentes naciones americanas se independizaban de una también preexistente nación española; y de liberación política, el enfrentamiento entre los insurgentes americanos, que luchaban por la construcción de un nuevo Estado liberal, y los absolutistas españoles partidarios de la reacción y el Antiguo Régimen.

Dos afirmaciones que han resistido mal el paso del tiempo. La historiografía de las últimas décadas ha puesto en cuestión tanto la visión de las guerras de independencia como guerras de naciones: las naciones no habrían sido la causa de las guerras de independencia sino su consecuencia; como la de un enfrentamiento entre españoles absolutistas e insurgentes liberales: habría habido una común revolución hispánica en la que la ubicación de los diferentes contendientes habría resultado problemática e incluso contradictoria.

La reevaluación historiográfica sobre las independencias llevada a cabo en las últimas décadas ha modificado de manera radical nuestra visión sobre las causas del conflicto bélico y sobre su desarrollo; también, y para lo que aquí nos interesa, sobre lo que fue la evolución política a lo largo del siglo XIX de los Estados-nación surgidos en los territorios americanos y europeos de lo que había sido la Monarquía Católica.

En este contexto, la ya inminente conmemoración de los bicentenarios se ofrece como una excelente ocasión para replantear las guerras de independencia no como un punto de llegada sino como un punto de partida. Afirmar, por ejemplo, que la nación mexicana en 1821 logró su independencia es de una vacuidad absoluta. En 1821 una antigua unidad administrativa se proclamó políticamente autónoma e inició la construcción de un Estado que en sus orígenes era poco más que los restos de la vieja administración virreinal. En este caso en sentido literal ya que hasta los funcionarios siguieron siendo en su mayor parte los de la administración anterior. El Plan de Iguala establecía, en su base 13: «Todos los ramos del Estado y empleados públicos, subsistirán como en el día, y sólo serán removidos los que se opongan a este plan». La construcción de la nación y el Estado eran todavía una larga tarea pendiente a la que México y el resto de países nacidos de las ruinas de la antigua monarquía van a dedicar buena parte de sus energías durante lo que quedaba de siglo y buena parte del siguiente.

El objetivo de este libro es analizar cómo se llevó a cabo esta tarea, en un estudio comparativo que incluye los procesos de construcción del Estado y la nación en España y México. El punto de partida es la desaparición de una monarquía de Antiguo Régimen y su sustitución por nuevas formas de organización política basadas en la legitimidad nacional y no en la dinástico-religiosa; el marco teórico, el que esta sustitución no fue el resultado de lo que podríamos denominar guerras de liberación nacional sino de la desaparición por implosión de un sistema imperial fracasado; y el método intentar ver las convergencias y divergencias entre uno y otro caso, a partir del convencimiento intelectual de que esta comparación no sólo es pertinente sino que permite arrojar nueva luz sobre aspectos que vistos de manera aislada pierden parte de su significado.

Lo primero es sólo la constatación de un hecho. La desmembración de la Monarquía Católica no sólo dio paso a poco más de una docena de nuevos Estados, entre ellos España y México, sino que además sustituyó, en todos, la vieja legitimidad dinástico-religiosa, «por la gracia de Dios», por otra nueva de tipo nacional, en nombre de la na-

ción. Un proceso que se inició muy pronto, primero de forma unitaria, la Constitución de Cádiz de 1812 se hace ya en nombre de la nación española pero como continuación de la monarquía, con cuyos límites se confunde, hasta el punto de que la delimitación de su territorio se reduce a la habitual y caótica enumeración de reinos, provincias y señoríos de la Monarquía Católica²; y después fragmentada, la Constitución de Apatzingán de 1814 se hace en nombre de una nación identificada con la América mexicana y contra «el despotismo de la monarquía de España», aunque con la misma enumeración caótica de territorios³ y, en este caso, sin ni siquiera tener muy claro cuál iba a ser la denominación de la nueva nación. El problema en esos primeros momentos fue que nadie, en el mundo hispánico, sabía muy bien lo que era una nación y mucho menos todavía cuántas naciones albergaba la vieja monarquía. Primero se proclamaron soberanías en nombre de naciones inexistentes y después se construyeron las naciones en función de estas soberanías.

Lo segundo, el marco teórico, tiene que ver con el radical cambio que sobre la interpretación de las guerras de independencias ha tenido lugar en las últimas décadas y que podríamos resumir en que frente a las interpretaciones tradicionales, en la que éstas eran vistas como guerras de liberación nacional, se ha ido abriendo paso la idea de que en el origen de las independencias americanas no hay un problema de naciones en conflicto sino un conflicto de soberanías. Lo que ocurrió fue que en un momento determinado, el vodevil de Bayona, el rey dejó de estar. Una situación, palabras de la Junta Suprema de Sevilla, «verdaderamente desconocida en nuestra historia y en nuestras leyes»⁴. El vacío de poder fue absoluto y acabó desembocando en la sustitución de un sistema político basado en la legitimidad monárquica por otro nuevo basado en la nación, todo ello en medio del colapso de un sistema que era tanto el fin de una organización política como el de una forma de civilización. En el viejo marco teórico el problema era la construcción del Estado, la nación era una realidad dada y preexistente; en el nuevo, la nación deja de ser esa realidad preexistente y, como consecuencia, su construcción e imaginación parte del proceso político desarrollado a lo largo del siglo XIX. La construcción de la nación y el Estado como parte de un mismo proceso, simultáneo y complementario.

La pertinencia de un estudio comparativo no necesita muchas explicaciones. Analizar lo ocurrido a uno y otro lado del Atlántico, en el espacio de lo que había sido durante tres siglos una comunidad cultural y política, ofrece obvias ventajas a la hora de percibir las grandes líneas evolutivas generales que los estudios más específicos tien-

² «El territorio español comprende en la Península con sus posesiones e islas adyacentes: Aragón, Asturias, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Cataluña, Córdoba, Extremadura, Galicia, Granada, Jaén, León, Molina, Murcia, Navarra, Provincias Vascongadas, Sevilla y Valencia, las Islas Baleares y las Canarias con las demás posesiones de África. En la América septentrional: Nueva España con la Nueva-Galicia y península de Yucatán, Guatemala, provincias internas de Oriente, provincias internas de Occidente, isla de Cuba con las dos Floridas, la parte española de la isla de Santo Domingo y la isla de Puerto Rico con las demás adyacentes a éstas y al continente en uno y otro mar. En la América meridional, la Nueva Granada, Venezuela, el Perú, Chile, provincias del Río de la Plata, y todas las islas adyacentes en el mar Pacífico y en el Atlántico. En el Asia, las islas Filipinas, y las que dependen de su gobierno» (*Constitución de Cádiz*, 1812, art. 10).

³ «Mientras se haga una demarcación exacta de esta América Mexicana, y de cada una de las provincias que la componen, se reputarán bajo de este nombre, y dentro de los mismos términos que hasta hoy se han reconocido las siguientes: México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Tecpan, Michoacán, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, Potosí, Zacatecas, Durango, Sonora, Coahuila, y nuevo reino de León» (*Constitución de Apatzingán*, 1814, art. 42).

⁴ *Manifiesto de la Junta Suprema de Sevilla (del Reino de España y de las Indias)*, 3 de agosto de 1808.

den a veces a ocultar. La del porqué de la elección de España y México, al margen de la circunstancial simetría Nueva España/Vieja España, puede parecer menos evidente y exige una explicación un poco más detallada.

La elección de España viene determinada por la voluntad de mostrar que una de las peculiaridades de la disolución de la Monarquía Católica fue la desaparición también de la antigua metrópoli. La nación española que se configura a partir de la muerte de Fernando VII y el fin del absolutismo es una entidad política nueva que se ve enfrentada a los mismos retos de construcción de la nación y el Estado que los demás Estados-nación surgidos de las ruinas de la antigua monarquía. Ni existía una nación española, sino un conglomerado de reinos, provincias y señoríos unidos por su común fidelidad al monarca; ni existía un Estado español, sino una estructura burocrática al servicio de los reyes. A los mismos retos pero con algunas particularidades que la diferencian de los casos del otro lado del Atlántico: el nuevo Estado se construye a partir del anterior, la nueva nación se imagina como heredera y continuadora de la Monarquía Católica y la nueva legitimidad nacional tiene que luchar contra la vieja legitimidad dinástica durante todavía varias décadas. En este último caso, no sólo porque, a diferencia de América, el absolutismo se prolongue durante diez largos años, hasta la muerte de Fernando VII, sino porque, también a diferencia de América, la presencia de una alternativa absolutista, el carlismo, siguió estando presente durante la mayor parte del siglo XIX, con un rechazo explícito de la nación como fuente de legitimidad.

La elección de México exige una explicación aun más amplia. La pregunta obvia es por qué este país y no alguno de los otros americanos. Está, por un lado, el peso de la Nueva España en la vieja Monarquía Católica, muy superior al de cualquiera de los otros países de la América española. Representaba, en esos años iniciales del siglo XIX, en torno a la mitad de la población y bastante más de la mitad de la riqueza de sus territorios americanos. Sobre lo primero tenemos datos bastante precisos, de una población total de en torno a 12 millones para toda la América española correspondían a la Nueva España unos 6, eso sin contar territorios más o menos vinculados a ella como Centro América, Cuba o Filipinas; sobre lo segundo, la cuantificación resulta más difícil, pero sólo hay que comparar las ciudades virreinales mexicanas, con su sucesión de palacios, iglesias y conventos con las de no importa qué otro lugar de América para percibir la abismal diferencia de riqueza y magnificencia urbanística. Nueva España era, en muchos sentidos, el territorio central de la Monarquía en América y, posiblemente, también en algunos de la Monarquía *tout court*. Compárese si no, para seguir con el ejemplo anterior, la estructura urbana de las ciudades del siglo XVIII en la Península con la de sus contemporáneas novohispanas. Hasta la propia capital de la Monarquía, Madrid, palidece frente al esplendor arquitectónico de la capital del virreinato novohispano. Algo en lo que coinciden todos los que visitaron ambas capitales en esos años iniciales del siglo XIX. Fray Servando Teresa de Mier afirmará, con su característica acrimonia, que en Madrid ni siquiera los templos y conventos valen gran cosa: «Los templos tampoco valen nada: el mejor es San Isidro el Real, que era de los jesuitas y hoy colegiata. Allá las iglesias no son templos magníficos y elevados, como por acá, sino una capilla [...]. Los conventos son casas de vecindad, y los de monjas, excepto uno u otro, son casas embebidas en la acera con algún oratorio»⁵.

⁵ Servando Teresa de Mier, *Memorias*, Madrid, Trama editorial, 2006, pág. 130.